

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14621 *Resolución de 6 de junio de 2023, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 97, de 25 de mayo de 2023, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 106, de 6 de junio de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura mediante oposición libre de:

Seis plazas de Ordenanza, vacantes en la plantilla de personal funcionario, escala de Administración General, subescala Subalternos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el portal web de la Diputación Provincial de Huesca (<http://www.dphuesca.es/convocatoriaempleo>) tal como indican las bases correspondientes.

Huesca, 6 de junio de 2023.–El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.